

Acuerdo del Consejo Universitario

26 de enero de 2022

Comunicado R-14-2022

Señoras y señores:

Vicerrectoras (es)

Decanas (os) de Facultad

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras (es) de Escuelas

Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones

Experimentales

Directoras (es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

Les comunicamos los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión N° 6560, artículo 8, celebrada el 25 de enero de 2021.

Integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el periodo del 26 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j), establece como funciones del Consejo Universitario:

Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.

2. El artículo 10 del *Reglamento del Consejo Universitario* dispone:

El Consejo Universitario elegirá, por mayoría absoluta del total de sus miembros, a la persona que ocupará, por un año, la Dirección del Órgano Colegiado. Podrán aspirar al cargo las personas miembros que cumplan con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico.

La elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario se realizará en una sesión plenaria ordinaria, en la primera semana del mes de diciembre y el nombramiento regirá a partir del 1.º de enero y hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

3. El artículo 16 del *reglamento de cita* establece que:

El número de sesiones ordinarias semanales, los días y el horario específico en que se sesionará serán definidos, anualmente, por acuerdo del Órgano Colegiado.

4. El artículo 37 del *Reglamento del Consejo Universitario* dispone, además, que:

El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados por periodos sucesivos.

En el caso de la representación estudiantil, la propuesta de integración en las comisiones se establecerá de común acuerdo con la Dirección, de manera que se dé una participación equitativa en las comisiones a las que pertenezcan.

Asimismo, estas comisiones estarán integradas por un vicerrector o una vicerrectora designados o designadas por la persona que ocupe la Rectoría. Cada comisión contará, al menos, con un asesor o una asesora del Consejo Universitario por caso; aquellas que lo requieran, contarán con un abogado o una abogada de la Oficina Jurídica.

5. En la sesión N.º 6552, artículo 2, del 7 de diciembre de 2021, mediante votación secreta, se nombró al Dr. Germán Vidaurre Fallas como director del Consejo Universitario, por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2022.

ACUERDA:

1. Definir que el plenario del Consejo Universitario sesionará dos veces por semana, los martes y jueves, en horario de 8:30 a. m. a 12:30 p. m., con un receso, a media mañana.
2. Aprobar la siguiente integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, para el periodo que va del 26 de enero al 31 de diciembre de 2022:



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL		COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO	COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO
Coordinador Dr. Carlos Palma Rodríguez		Coordinadora M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo	Coordinador Dr. Carlos Araya Leandro
Integrantes: Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo Lic. William Méndez Garita Sr. Brender Levoe Saborío Montés Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación o Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social, según la naturaleza del tema por estudiar. Representante del rector		Integrantes: Lic. William Méndez Garita MTE Stephanie Fallas Navarro Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera Srta. Miryam Paulina Badilla Mora Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social Representante del rector	Integrantes: M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera Sr. Brender Levoe Saborío Montés Dr. José Ángel Vargas Vargas, vicerrector de Docencia Representante del rector
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Coordinadora MTE Stephanie Fallas Navarro	Coordinadora Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas	Coordinador Dr. Eduardo Calderón Obaldía	Coordinador Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
Integrantes: Dr. Carlos Araya Leandro Dr. Eduardo Calderón Obaldía Srta. Miryam Paulina Badilla Mora Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración Representante del rector	Integrantes: Dr. Eduardo Calderón Obaldía Dr. Carlos Palma Rodríguez Srta. Miryam Paulina Badilla Mora M.Sc. William Bolaños, Director de la Oficina Jurídica o su representante.	Integrantes: Dr. Carlos Araya Leandro Dr. Carlos Palma Rodríguez Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración Representante del rector	Integrantes: MTE Stephanie Fallas Navarro Sr. Brender Levoe Saborío Montés Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil Representante del rector

ACUERDO FIRME

Atentamente,



Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

SVZM

C: Dr. German Vidaurre Fallas, director, Consejo Universitario
Archivo